



MENDOZA, 20 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 21731/2023 por el que Pierina Mercedes BORROMEI solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que la alumna BORROMEI presenta la aprobación de la asignatura: “Diplomatura en Comunicación Política” (aprobada el día 12/05/2022), cursada en la UBA.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

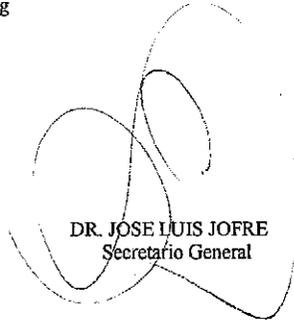
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a Pierina Mercedes BORROMEI (DNI N° 33.761.203), alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la asignatura: “*Diplomatura en Comunicación Política*” – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1237/2023-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana